



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

SALTA, 19 de junio de 2017.-

EXP-EXA N° 8.355/2017

RESCD-EXA N° 299/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Dr. Marcelo Daniel Gea al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 160/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó al docente mencionado al Régimen de Permanencia, a partir del 02/12/96, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Física I del área disciplinar Física de esta Unidad Académica.

Que mediante Resolución CS N° 487/16, el Dr. Gea fue designado en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Energías Renovables III de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), tomando posesión del cargo a partir del 1 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años (RESD-EXA N° 631/2016).

Que, por Res. CD. N° 175/05, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Física de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que el docente mencionado se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designado por Res. CS N° 487/16.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 06 con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 14/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 532/11, el Dr. Marcelo Daniel Gea, D.N.I. N° 13.845.304, docente del área disciplinar Física, se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia, a partir del 01/12/16, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Energías Renovables III de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), en el que fue designado por Res. CS N° 487/16.

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del 01/12/2021, fecha de finalización de la designación del Dr. Gea en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia al Dr. Marcelo Daniel Gea, al Departamento de Física, al Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Exactas, a Decanato, a la Dirección General de Personal y a la Obra Social de la U.N.Sa. Cumplido, ARCHÍVESE.

JFY

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.